

El Registro de Cáncer

Ninguna sociedad moderna puede desarrollar ni progresar, racionalmente, sin estadísticas, pues las cifras que detectan aspectos diversos de su conformación y desenvolvimiento constituyen valores referenciales de importancia capital para la toma de decisiones en todos los órdenes de su evolución. Igualmente, para los servicios de salud, es esencial disponer de registros estadísticos confiables que les permitan conocer con la mayor veracidad la incidencia de las enfermedades y sus efectos en la población. En lo que respecta al cáncer, el registro estadístico es de un valor inestimable, dadas las condiciones muchas veces incidiosas de su presentación, su creciente casuística que compromete a hombres y mujeres de todas las edades y el grave daño que origina en la población que sufre sus estragos.

En el Perú, han sido varios los esfuerzos orientados para tener un "Registro de Cáncer", pero en más de una oportunidad la idea de llevarlo a cabo fue tomada con mucho escepticismo y considerada un sueño irrealizable. Ejecutado siempre bajo los auspicios del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, el Registro se inició en 1968 y comprendió los años 1969/1970, 1974/1975 y 1977/1978, y sus resultados fueron publicados en 1973(1), 1981(1) y 1982(2), proporcionando valiosa información clínica y epidemiológica sobre cáncer. Sensiblemente, sus funciones se interrumpieron en 1979, y recién se han reanudado en 1991, después de 12 años. En provincias existe un sólo Registro de Cáncer, en Trujillo.

El Registro de Cáncer en Lima Metropolitana cuya realización está a cargo del Instituto de Enfermedades Neoplásicas a través del Centro de Investigación en Cáncer "Maes-Heller", es responsable de recopilar, analizar y publicar información de todos los casos de cáncer diagnosticados y/o tratados en Lima Metropolitana, incluida la Provincia Constitucional del Callao (6'434,323 habitantes)(3), y de mantener un registro de vigilancia epidemiológica para ayudar por medio de sus datos a la política del Ministerio de Salud y de otras instituciones y organizaciones relacionadas con esta enfermedad. El propósito es disponer anualmente de datos fehacientes sobre la incidencia y tipos de cáncer que afectan a los diversos gru-

pos de población, para facilitar el establecimiento de criterios para programas de detección temprana, educación profesional, orientación al público y manejo de pacientes. Además, los datos del Registro de Cáncer constituyen la base para generar hipótesis de trabajo y realizar estudios de investigación epidemiológica o de otra índole local, nacional e internacional.

La Sociedad Peruana de Cancerología considera que en las circunstancias actuales, es indispensable dotar al Registro de Cáncer de los recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines, asegurándole su obligatoriedad. Sólo así se garantizará el mantenimiento de una búsqueda continua de información en los hospitales, clínicas, laboratorios de patología, departamentos de radiodiagnóstico y radioterapia y consultorios privados, posibilitando a la vez, que amplíe su radio de acción a las principales ciudades, particularmente aquellas con centros universitarios, y luego a todos los centros médicos del país. Se tendría en corto tiempo un Registro Nacional de la mayor importancia y de inigualable valor para la toma de decisiones en la lucha contra el cáncer.

En la reunión ordinaria de la Sociedad Peruana de Cancerología celebrada el 15 de febrero de 1995, el Dr. Rodrigo Travezán, Director del INEN, la Máster en Salud Pública, Ing. Maribel Almonte, Estadígrafa del Maes-Heller, y el Dr. Eduardo Cáceres G., Director del Centro de Investigación en Cáncer Maes-Heller, presentaron los resultados del Registro de Cáncer en Lima Metropolitana 1991, y dieron a conocer el serio problema de salud que representa la creciente incidencia de cáncer en la población de todos los niveles y todas las edades en Lima Metropolitana. La presentación de los datos más saltantes fue una verdadera llamada de alerta para todos los oncólogos nacionales.

Hacemos votos porque a partir de la fecha el REGISTRO DE CANCER EN LIMA METROPOLITANA sea una realidad permanente, y que una vez que se implemente el Proyecto de Descentralización de la Atención de Cáncer -tan hábilmente ideado por el Dr. Mayer Zaharúa y apoyado por el Instituto de Enfermedades Neoplásicas- será mucho más fácil cumplir el sueño, tanto tiempo anhelado, de contar con el REGISTRO NACIONAL DE CANCER EN EL PERU.

Dr. Luis Barriga Tantalean

(1) Dr. José Gálvez Brandón.
 (2) Dra. Laura Olivares Mongrut.
 (3) Censo Nacional de Población 1993, INE.